



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL Nº. 00000124 -2018/GOB.REG-TUMBES-GR.

Tumbes, 07 JUN 2018

VISTOS:

El OFICIO N° 1749-2017-2018-CA/CR, del 24 de mayo de 2018; OF.RE (DSL-AMA-AIT) N° 111-A/107, del 29 de mayo de 2018; OFICIO N° 000005-2018-DM/MC, del 29 de mayo de 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 7° de la Ley 27867- Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, establece dentro de sus disposiciones generales las relaciones de cooperación y coordinación entre los Gobiernos Regionales, y de estos con los otros niveles de gobierno orientados al proceso de integración y conformación de regiones;

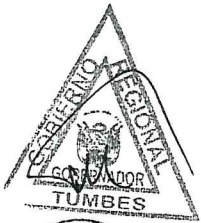
Que, el Art. 20° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, establece que la Presidencia Regional es la máxima autoridad de su jurisdicción, Representante Legal y Titular del Pliego Presupuestal del Gobierno Regional;

Que, el Art. 21° de la citada Ley, establece las atribuciones que tiene el Presidente Regional en el ejercicio de sus funciones las cuales las ejerce mediante Decretos Regionales y los actos administrativos que corresponda;

Que, conforme al Art. 23° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, el Vicepresidente Regional reemplaza al Presidente Regional en caso de licencia concedida por el Concejo Regional, por ausencia o impedimento temporal, por suspensión o vacancia, con las prerrogativas y atribuciones propias del cargo. Cumple funciones de coordinación y aquellas que expresamente le delegue el Presidente;

Que, mediante OFICIO N° 1749-2017-2018-CA/CR, del 24 de mayo de 2018, la Presidenta de la Comisión Agraria – Gladys Andrade Salguero de Álvarez invita al Gobernador Regional Arq. Ricardo Isidro Flores Dioses, a la Sesión Extraordinaria de la Comisión Agraria a realizarse el viernes 8 de junio del presente año, en la ciudad de Lima;

Que, mediante OF.RE (DSL-AMA-AIT) N° 111-A/107, del 29 de mayo de 2018, el Director de Asuntos Marítimos del Ministerio de Relaciones Exteriores invita al Gobernador Regional Arq. Ricardo Isidro Flores Dioses, a ejecutar el "Acuerdo que crea la Comisión Binacional para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos de las Nueve Cuencas Hidrográficas Transfronterizas entre





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Copia fiel del Original

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL Nº. 00000124 -2018/GOB.REG-TUMBES-GR.

Tumbes, 07 JUN 2018

el Ecuador y Perú, a realizarse el viernes 8 de junio del presente año, en la ciudad de Lima;

Que, mediante OFICIO N° 000005-2018-DM/MC, del 29 de mayo de 2018, la Ministra de Cultura – Patricia Balbuena Palacios, invita al Gobernador Regional Arq. Ricardo Isidro Flores Dioses, a la ceremonia de Declaración de Ganadores de los Concursos Nacionales de la Canción y de Logotipo para la Conmemoración del Bicentenario a realizarse el viernes 9 de junio del presente año, en la ciudad de Lima;

Estando a lo antes expuesto y contando con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Oficina de Secretaria General Regional del Gobierno Regional de Tumbes;

En uso de sus atribuciones conferidas al despacho por la Ley 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DELEGAR A LA VICEGOBERNADORA REGIONAL Profesora **TERESA BEATRIZ QUINTANA DELGADO**, las funciones del Despacho de la Gobernación Regional establecidas en, el Art. 21° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, con las prerrogativas y atribuciones propias del cargo durante los días 07, 08 de junio del año en curso y mientras dure la ausencia del Titular del Pliego.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Profesora Teresa Beatriz Quintana Delgado y a las oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Arq. Ricardo I. Flores Dioses
GOBERNADOR